

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTÁ BAJO RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

M S

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

CLAVE CATASTRAL

20110 01001

HOLAN

DATOS GENERALES

- ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
- ZONA HOMOGENEA
- ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION:

Barrio SAUTA Roca / San JOSE ALDO

CALLE: UJA COSTANERA - DE SANTIAGO PROPRIO

COORDENADA DE DIRECCION (PRINCIPAL) CALLE (UEGO) EL NUMERO

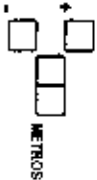
DATOS DEL LOTE

FRENTE: 1 NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

2 ACCESO AL LOTE

- 1 LOTE INTERIOR
- 2 POR PASADIZO PEATONAL
- 3 POR PASADIZO VEHICULAR
- 4 POR CALLE
- 5 POR AVENIDA
- 6 POR EL MALECON
- 7 POR LA PLAYA

16 SOBRE LA PASANTE



DESIGNA CON RELACION A PASANTE DE LA VIA DE ACCESO

CARACTERÍSTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

- 1 NO TIENE
- 2 ENCIMENTADO O PIEDRA DE RICO
- 3 DE ABOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

14 AGUA POTABLE

- 1 NO EXISTE
- 2 SI EXISTE

16 PLANTASILLADO

- 1 NO EXISTE
- 2 SI EXISTE

17 ENERGIA ELECTRICA

- 1 NO EXISTE
- 2 SI EXISTE RED AREA
- 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

18 ALUMBRADO PUBLICO

- 1 NO EXISTE
- 2 INCANDESCENTE

SERVICIOS DEL LOTE

20 DESAGUES

- 1 NO EXISTE
- 2 SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD

- 1 NO EXISTE
- 2 SI EXISTE

CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL LOTE

25 AREA

SIN DECIMALES: 11.11 m²

26 PERIMETRO

0363

28 LONGITUD DEL FRENTE

0061

29 NUMERO DE ESQUINAS

0

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION

1

28 CON EDIFICACION

2

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

3

29 SIN USO

4

30 OTRO USO

5

30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

010

31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

25

32 TOTAL DE BLOQUES

25

OBSERVACIONES

RES. AN. 2011
 2011
 2011
 2011

CROCUS



2014	13	08	05	P2742
------	----	----	----	-------

MANTA, A 21 DE NOVIEMBRE DEL 2.014
G.D.

SE PROTOCOLIZO LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A
PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 1403M01645; PLAN DE
MANEJO; INFORME DE LINDERACION; Y CEDULA Y PAPELETA DE
VOTACION DEL SEÑOR SCHAEFFER GAYNOR DONALD WILLIAM Y
MÁS DOCUMENTOS ADJUNTOS

QUE OTORGA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y
PESCA

A FAVOR DE
SCHAEFFER GAYNOR DONALD WILLIAM

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 3 COPIAS)

RECIBIDO
21/11/2014



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN N° 1403M01645

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SAN LORENZO
SECTOR: SANTA ROSA	LOTE N°: S/N	SUPERFICIE: 11.0601 HAS
UBICADO EN: S/N	CONOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil 31 de March del 2014 a las 12:08:12 V STCS. - SCHAEFER GAYNOR DONALD WILLIAM con cedula(s) de ciudadanía número(s) 1703482388 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) DIVORCIADO conforme senare(s) e.(cs) interesado(s), quien(na) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1403M01645 para obtener la adjudicación de lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SAN LORENZO
SECTOR: SANTA ROSA	LOTE N°: S/N	SUPERFICIE: 11.0601 HAS
	CONOMBRE: S/N	

2. El precio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDÍAS ART. 1, NUMERAL 1. Protocolizarse en el Registro de Propiedad del Cantón.

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra por HAS.	\$ 18.00	X 11.0601 HAS	\$ 199.08
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0%		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 199.08

SON: CIENTO NOVENTA Y NUEVE DÓLARES CON OCHO CENTAVOS.
El evento de la tierra y mejoras lo fijó STRA OFICIO S/N DEL 21 DE JULIO DEL 2011

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3 el (los) solicitante(s) acepta (n) a s guien(s) forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja (Cajalote), #3257	FECHA(S) 22-Jul-2011	VALOR(ES) \$ 199.08
----------------------------------------------------------	-------------------------	------------------------

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

DEPÓSITO POR MEJORAS

-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

	TOTAL PAGADO	\$ 199.08
--	---------------------	------------------



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: SCHAEFER GAYNOR DONALD WILLIAM el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha DIC-2009 y que a continuación se detalla:

NORTE: CON TERRENO DE LOOR ZAMBRANO ANA BELLA EN 144.37 M RUMBO S 88 49 59 E Y EN 162.55 M RUMBO N 2 58 22 W CON TERRENO DE LA LOMA DEL CEMENTERIO EN 226.69 M RUMBO S 77 21 33 E.

SUR: CON QUEBRADA S/N EN 281.52 M SIGUIENDO SU CURSO.

ESTE: CON VIA SANTA ROSA PUERTO CAYO EN 44.87 M Y EN 274.53 M SIGUIENDO SU TRAZADO.

OESTE: CON CALLE PUBLICA EN 307.81 M SIGUIENDO SU TRAZADO.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revocará por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciera La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria a dicha autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá a misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



SECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



PROVINCIA DE ADJUDICACIÓN No 1403M01645 EXPEDIENTE No 1403M01645

PROVINCIA MANABI	CANTÓN MANTA	PARROQUIA SAN LORENZO
SECTOR SANTA ROSA	LOTE No S/N	SUPERFICIE 11.0601 HAS
UBICADO EN S/N	ONOMBRE S/N	
DISTRITO OCCIDENTAL	PROYECTO	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subroga en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá a misma según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



SCHAEFER GAYNOR DONALD WILLIAM

1403M01645


AB. SARAH MARIA PINCAY MORLA

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-



AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 114 Tomo No. 12200
Guayaquil, 31/03/2014

CERTIFICO.-


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

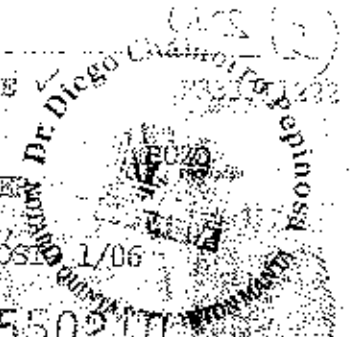
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: TATIANA MENDOZA SANTANA

IDENTIDAD 170348238-8
DONALD WILLIAM SCHAEFER GAYNOR
ST. PAUL MINNESOTA EE.UU. ✓
ENERO 20 DE 1938
EXT. 214 789
CALLE PICASSO 1970

Donald Schaefer Jr.

ESTADOUNIDENSE
DIVORCIADO
SUFICIENTE
DONALD SCHAEFER
GAYNOR
BORRADOR JO. ACOSIO 1/06
01/08/2018
REN 0550210



REFORMA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07032311

170348238-8
ESDULA

Donald William Schaefer
NOMBRES Y APELLIDOS

[Signature]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

VALIDO POR 30 DIAS

COPIA QUE LE PRESENTO FOTOCOPIA ES
IGUAL A SU ORIGINAL
MANTA, 17 DE 05 DEL 2011
[Signature]
Ab. Vielka Reyes Vindes
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

Unico (5)

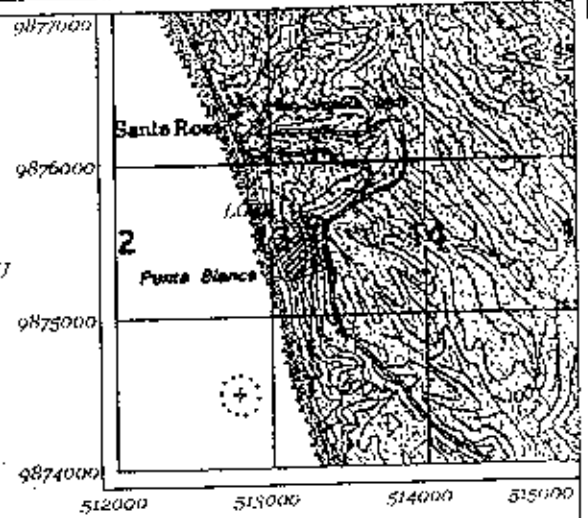
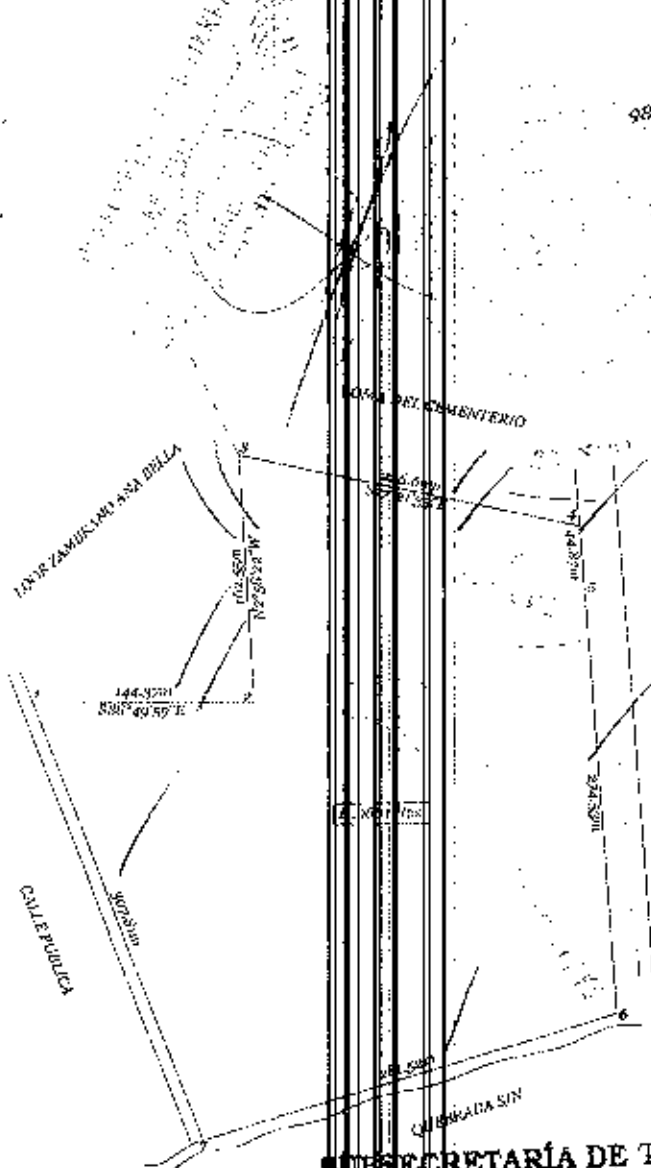
INFORME DE LINDERACION

NORTE: CON TERRENO DE LOOR ZAMBRANO ANA BELLA EN 144.37m RUMBO $S88^{\circ}49'59''E$ y EN 162.55m RUMBO $N2^{\circ}58'22''W$
 (CON TERRENO DE LA LOMA DEL CEMENTERIO EN 226.10m RUMBO $S77^{\circ}21'33''E$

SUR: CON QUIBRADA S/N EN 281.52m SIGUIENDO SU CURVA

ESTE: CON VIA SANTA ROSA - PUERTO CAYO EN 44.87m EN 274.51m SIGUIENDO SU TRAZADO

OESTE: CON CALLE PUBLICA EN 307.81m SIGUIENDO SU TRAZADO



UBICACION GEOGRAFICA
 ESCALA 1:50.000
 CARTA TOPOGRAFICA: SAN LORENZO
 CODIGO: CT-MIV-A1, 349-IV
 SERIE J-721

Ministerio de Planificación
 Agencia Ejecutiva de Operaciones de Inmobiliaria
 Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
 Proyecto de Legalización Masiva de la Tierra en el Territorio Ecuatoriano

EN GABINETE EN CAMPO

TECNICO: Arce Jaramila

FECHA: 20-02-2015

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
CATASTRO
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABI
REVISIÓN - APROBACIÓN
 EN GABINETE EN CAMPO
 TECNICO: [Signature]
 FECHA: 22-06-2011

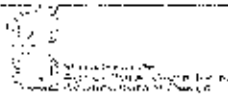
PUNTO	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	512997.86	9875504.14
2	513142.20	9875501.20
3	513133.77	9875663.53
4	513354.0677	9875613.9205
5	513358.0975	9875569.1582
6	513376.5851	9875295.2104
7	513106.42	9875216.11

Datos tomados con GPS
 Datum: PSAD-56
 Proyección Cartografica: UTM
 Zona: 17 SUR

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO UNI. SEÑOR:

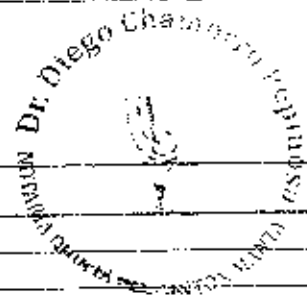
DONALD WILLIAM SCHAEFER GAYNOR

PROVINCIA: MANABI	CANTON: MANTA	PARROQUIA: SAN LORENZO	SECTOR: SANTA ROSA
-------------------	---------------	------------------------	--------------------



PLAN DE MANEJO

Nº 1



DISTRITO:	OCCIDENTAL	No:	1146
DELEGACION:	MANABI	COD-PRCV:	23
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	SCHAEFER GAYNOR DONALD WILLIAM		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	11.0601 HAS.			COORDENADAS UTM		
PROVINCIA:	MANABI	CANTON:	MANTA	P	X	Y
PARROQUIA:	SAN LORENZO	SECTOR:	SANTA ROSA	1	512997,86	9275504,14
TOPOGRAFIA:	PLANO	ONDULADO	QUEBRADO	100	ALTITUD: 193	3
PUENTES DE AGUA:	TANQUERO					
VIAS DE COMUNICACION:	TERRESTRE / LASTRADO					
TIERRAS DEL ESTADO PCR:	TIERRAS BALDIAS					
					DATUM:	PSAD-59
					ZONA:	17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
RASTROJO DE MAIZ	0.380	6 MESES	MALO
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
SI	1.0000	2 AÑOS	REGULAR
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

ZONIFICACION Y MANEJO

AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA	10.9500	1 AÑO	CONSERVACION
TIERRAS MARGINALES			
AREA DE OTROS USOS			
AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
MAIZ	0.0500	6 MESES	SIEMBRA
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA+PATIO	0.0601	2 AÑOS	CONSTRUCCION

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
CONSTRUCCION	X	X	X	X
CULTIVO	X	X	X	

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE

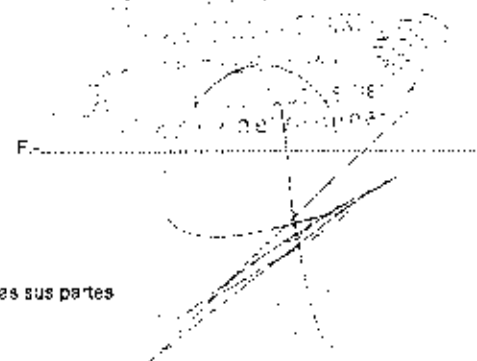
- SIEMBRA DE PLANTAS NATIVAS DEL LUGAR
- MANEJO ORGANICO DEL CULTIVO
- SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del area natural deberá cumplir con todas las leyes y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente. Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. *Don Schaefer*
 SCHAEFER GAYNOR DONALD WILLIAM
 170348238-8

Nosotros:
 ING. AGRO. PEDRO POSLIGUA ZAMBRANO
 Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. *Pedro Posligua Zambrano*
 130310453-0



FECHA: 20/04/2011

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A solicitud del Ing. Luis Fernando Montalvo Cerone, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TIERRA DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA DEL ECUADOR, el día de hoy, en cinco (05) fojas útiles, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta del Cantón Manta, a mi cargo, protocolizo LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No 1403M01645; PLAN DE MANEJO; INFORME DE LINDERACION; Y CEDULA Y PAPELETA DE VOTACION DEL SEÑOR SCHAEFER GAYNOR DONALD WILLIAM Y MÁS DOCUMENTOS ADJUNTOS, que antecede.- Manta, veintiuno (21) de Noviembre del dos mil catorce.-

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta del Cantón Manta, a mi cargo, en fe de ello, confiero segunda copia certificada LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 1403M01645; PLAN DE MANEJO; INFORME DE LINDERACION; Y CEDULA Y PAPELETA DE VOTACION DEL SEÑOR SCHAEFER GAYNOR DONALD WILLIAM Y MÁS DOCUMENTOS ADJUNTOS DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO (P 2742), en cinco foja útil.- Firmada y sellada en Manta, el veintuno (21) de Noviembre del dos mil catorce.-


Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA